

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006 sobre instalación de explotación porcina.

Situación: finca “Solana de Galápago”, parcelas 202 y 207 del polígono 11.
Promotor: D.^a Sagrario Araujo Carranco, en Malcocinado.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de explotación porcina. Situación: finca “Solana de Galápago”, parcelas 202 y 207 del polígono 11. Promotor: D.^a Sagrario Araujo Carranco. Malcocinado.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de diciembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada.
Situación: finca “Los Jarales”, parcela 22 del polígono 8. Promotor: D. Anselmo Padilla Montaña, en Nogales.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca “Los Jarales”, parcela 22 del polígono 8. Promotor: D. Anselmo Padilla Montaña. Nogales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de enero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 13, 15, 18-26 y 5175 del polígono 501. Promotor: Cantos Negros, S.L., en Jaraicejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 13, 15, 18-26 y 5175 del polígono 501. Promotor: Cantos Negros, S.L. Jaraicejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Mantenimiento del Proyecto Zurbarán, Telerradiología de Extremadura”.
Expte.: CSE/99/1100058754/06/PNSP.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.